



ANUNCIO

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla) en relación a la Convocatoria de Subvenciones en concurrencia no competitiva del Área de Concertación 2020 dirigida a entidades locales de la provincia para el Programa de Eliminación del Desequilibrio Tecnológico (PEDT),

INFORMA:

Que la Diputación de Sevilla dictó con fecha 07 de julio de 2021 resolución definitiva número 3730/2021 de la Convocatoria en concurrencia no competitiva del Área de Concertación dirigida a entidades locales de la provincia para el Programa de Eliminación del Desequilibrio Tecnológico, BOP nº 17 de 22 de enero de 2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, donde se concede al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación una subvención de:

Actividad subvencionada	Programa de Eliminación del Desequilibrio Tecnológico
Líneas de actuación	Líneas 2, 3, 4 y 6
Presupuesto total	37.081,09 €
Subvención concedida	37.081,09 €
Porcentaje subvención	100%
Aportación municipal	0,00 €

Dando así cumplimiento a lo establecido en la base 25 "PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN", apartado h) del Texto Refundido de las Bases Reguladoras del Programa de Eliminación del Desequilibrio Tecnológico, que exige la comunicación en el tablón de anuncios de la entidad o página web municipal.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de firma.

Fdo.: Don Fernando Soriano Gómez

Alcalde-Presidente



Código Seguro De Verificación:	4b4pm9TcGyuIfH13N3H3/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	25/07/2022 12:24:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4b4pm9TcGyuIfH13N3H3/Q==			